

From: "PROMÚSICA -EDICIÓN N°0065. Bogotá D.C., viernes 21 de agosto de 2026" <suscripciones@prensajuridica.com>
To: relacionespublicas@prensajuridica.com
Date: 8/21/2026 3:43:47 PM
Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0065. Bogotá D.C., viernes 21 de agosto de 2026



PROMÚSICA -EDICIÓN N°0065. Bogotá D.C., viernes 21 de agosto de 2026
Código ISSN 2711-1636

**La única publicación normativa en Colombia con énfasis en
PROPIEDAD INTELECTUAL**

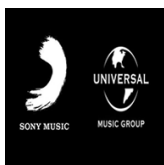
NOTICIAS DESTACADAS

Warner abrió el camino: BMG y Suno alcanzan acuerdo global de licenciamiento de música generada con IA



Un artículo publicado por Tim Ingham, fundador de *Music Business Worldwide*, destaca el avance de los acuerdos entre la industria musical y las plataformas de inteligencia artificial. El 12 de agosto, BMG anunció un acuerdo global de licenciamiento con Suno, nueve meses después de que Warner Music Group, bajo el liderazgo de Robert Kyncl, alcanzara un acuerdo con la plataforma. El autor resalta además las nuevas medidas de Suno sobre descargas y marcas de agua para identificar contenido generado con IA, así como el acuerdo entre Kobalt y Spotify para licenciar una herramienta de remixes con IA. [Aquí artículo original](#)

Universal Music Group y Sony Music mantienen demanda contra Suno por presunta infracción masiva de derechos de autor por el uso no autorizado de grabaciones protegidas



Universal Music Group y Sony Music mantienen su litigio contra Suno por la presunta infracción masiva de derechos de autor derivada del uso no autorizado de grabaciones protegidas para entrenar sus modelos de inteligencia artificial. La demanda, presentada en 2024 a través de la RIAA, comenzó con 560 grabaciones y ahora los sellos buscan incorporar 61.026 obras al proceso, mientras Suno se opone a esta solicitud. UMG y Sony sostienen así una vía judicial para exigir responsabilidades por el uso de sus catálogos. [Aquí artículo original](#)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



N° del PL	Tema	Autores	Estado y texto
PL 015-2026	(C)-FORMALIZACION-ARTISTAS. Protege derechos de autor, imagen y voz de artistas frente al uso no autorizado de inteligencia artificial. Aplicado al ámbito de las relaciones laborales, establece que la cesión de derechos de autor y conexos al empleador debe ser por escrito, delimitada y no automática, conservando los artistas sus derechos morales. Prohíbe el uso de IA para clonar o sintetizar la imagen, voz o cuerpo del artista sin consentimiento previo, expreso, específico y retribuido, el cual es revocable. Además, regula el uso de IA generativa en la creación, transformación de obras y entrenamiento de modelos, exigiendo siempre la autorización expresa del artista para estos fines.	Presentado por María Fernanda Carrascal Rojas- Representante a la Cámara por Bogotá del Pacto Histórico y Paola Andrea Quiñones D'haro Representante a la Cámara por Valle del Cauca del Pacto Histórico, entre otros representantes, también del Pacto Histórico.	Repartido a la comisión Séptima de Cámara. Pendiente designación de ponentes. Descargar proyecto
PL 025-2026	(C) INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Regula la IA y protege derechos de autor. Busca regular la inteligencia artificial en Colombia para promover un desarrollo ético, responsable, seguro e inclusivo. Entre sus objetivos están la protección de los derechos fundamentales, el impulso a la innovación y el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Asimismo, aborda el uso de obras protegidas por el derecho de autor para el entrenamiento de sistemas de IA, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los creadores y, al mismo tiempo, promover el desarrollo tecnológico de manera ética y responsable.	Presentado por la anterior ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Ángela Yesenia Olaya Requena y representantes del Pacto Histórico.	Repartido a la comisión Sexta de Cámara. Pendiente designación de ponentes. Descargar proyecto
PL 065-2026	(S) REGULA INTEGRALMENTE LA IA. Busca proteger los datos personales como principio fundamental en el desarrollo y uso de la IA en Colombia. Se fundamenta en el Artículo 15 constitucional, garantizando la intimidad y el control sobre la información. Uno de sus objetivos es gestionar el riesgo de vulnerabilidades de ciberseguridad y filtración de datos sensibles. Además, promueve programas de alfabetización digital que incluyen la protección de datos personales para la ciudadanía. La jurisprudencia también resalta esta protección para asegurar el debido proceso.	Presentado por John Amaya Rodríguez, Senador de la República del Partido Alianza Verde.	Repartido a la Comisión Sexta de Senado. Pendiente de designación de ponentes. Descargar proyecto
PL 125-2026	(S)- INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL TRABAJO. Busca proteger los derechos laborales y fundamentales ante el avance de la IA, armonizando la tecnología con el trabajo humano. Propone garantizar la no discriminación en selección de personal mediante algoritmos transparentes, capacitar a empleados para la recalificación y asegurar la prevalencia de la inteligencia humana. También exige privacidad de datos y protección de la salud laboral frente al uso de IA en control y evaluación de desempeño.	Presentado por Esteban Quintero Cardona del Centro Democrático	Repartido a la comisión Sexta del Senado. Pendiente designación de ponentes. Descargar proyecto

PL 138-2026 (S) USO RESPONSABLE IA. Establece un marco legal integral en Colombia para el desarrollo, uso ético y gobernanza de la Inteligencia Artificial mediante la creación del Consejo Nacional de IA (CON-IA), la promoción de la educación digital y la capacitación laboral, el fomento de la industria nacional de semiconductores e investigación tecnológica, y la exigencia de salvaguardas para proteger la privacidad, prevenir delitos cibernéticos en menores y regular contenidos generados o alterados (<i>deepfakes</i>).	Presentado por Ana Paola Agudelo García Senadora de la República del Partido Político MIRA y Marit A. Álvarez Barrera, Representante a la Cámara por Cundinamarca del Partido Político MIRA y otros senadores del partido Mira.	Repartido a la comisión Sexta del Senado. Pendiente designación de ponentes. Descargar proyecto
--	--	---

ARTICULOS SOBRE PI & IA

Tribunal alemán ordena compensación por uso de música protegida en entrenamiento de IA



Un artículo del Portal de Noticias NEO, analizó un fallo del Tribunal Regional de Múnich que ordena a empresas de generación musical con IA obtener licencias y compensar a los titulares de derechos cuando utilizan obras protegidas para entrenar sus modelos. La decisión, promovida por GEMA, también exige revelar los ingresos derivados de esta práctica y establece el pago de daños. El fallo marca un precedente relevante para la propiedad intelectual en la IA y plantea a las empresas la necesidad de auditar sus bases de datos, revisar licencias y adecuar sus modelos a las normas de derechos de autor. [Aquí artículo original](#)

Jamendo retira demanda contra Suno por uso de más de 55.000 pistas en entrenamiento de IA musical



Un reciente artículo de Music Business Worldwide, escrito por Mandy Dalugdug, informó que Jamendo, filial de Winamp Group, retiró sin perjuicio la demanda por infracción de derechos de autor presentada contra Suno ante un tribunal federal de Massachusetts. Jamendo alegaba que la plataforma de IA utilizó sin autorización el conjunto de datos MTG-Jamendo, integrado por más de 55.000 pistas y publicado para investigación no comercial, para entrenar sistemas comerciales. El desistimiento permite presentar nuevamente las reclamaciones y no se informó de un acuerdo entre las partes. El caso se suma a otros litigios contra Suno por el uso de obras protegidas en el entrenamiento de IA musical. [Aquí artículo original](#)

La cantante Beyoncé enfrenta nueva demanda por derechos de autor relacionada con el tema musical Alien Superstar



La cantante Beyoncé enfrenta una nueva demanda por presunta infracción de derechos de autor relacionada con "Alien Superstar", de su álbum *Renaissance*. Hirose Enterprise y el productor Shuji Hirose alegan que la canción incorpora sin autorización un fragmento hablado de "Moonraker", interpretada por John Holiday, y cuestionan la validez de una licencia obtenida después del lanzamiento del disco. Los demandantes sostienen que Holiday ya no tenía facultades sobre la obra y buscan impedir que continúe su explotación, además de una indemnización. Una demanda anterior fue desestimada en junio de 2026 por un error en la constitución legal de la empresa demandante. [Aquí artículo original](#)

Microsoft busca reunir décadas de videojuegos en una sola plataforma, pero enfrenta límites por derechos de autor y licencias



Microsoft busca reunir en una sola plataforma juegos de hasta cinco décadas de distintas generaciones de consolas, con el propósito de ampliar el acceso a su catálogo histórico. Sin embargo, la compatibilidad retroactiva depende de autorizaciones individuales de los editores, quienes conservan el control sobre la distribución, precios y disponibilidad de sus títulos. Además, las licencias sobre música, marcas, vehículos y otros contenidos pueden vencer y obligar a retirar juegos previamente habilitados. Esta dependencia limita la disponibilidad permanente del catálogo y evidencia que la integración de

videojuegos antiguos no es solo un desafío técnico, sino también jurídico y comercial. [Aquí artículo original](#)

Spotify y Kobalt acuerdan licencias para versiones y remixes de canciones creados por fans



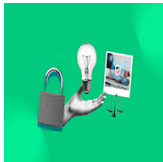
Spotify y Kobalt anunciaron el 13 de agosto de 2026 un acuerdo de licencia para una nueva herramienta que permitirá a usuarios crear versiones y remixes de canciones de compositores participantes. La función, disponible como complemento de pago para usuarios Premium, busca generar ingresos adicionales para compositores y artistas mediante un modelo basado en consentimiento, reconocimiento y compensación. Spotify y Kobalt destacan que la herramienta, impulsada por IA, incorporará salvaguardas y prácticas de formación ética para garantizar una participación justa de los titulares de derechos en las nuevas formas de creación musical. [Aquí artículo original](#)

Oficina de Derechos de Autor de EE. UU. precisa obras elegibles para registro grupal de sitios web de noticias



La Oficina de Derechos de Autor de EE. UU. expidió el 13 de agosto de 2026 una norma final que modifica el Registro de Grupos de Actualizaciones en un Sitio Web de Noticias (GRNW), modalidad que permite registrar sitios web de noticias frecuentemente actualizados como obras colectivas, mediante un depósito compuesto por material identificativo que represente partes suficientes de las obras incluidas. La modificación precisa qué obras son elegibles para este registro y define los sitios de noticias como aquellos destinados principalmente a informar por escrito sobre acontecimientos actuales, que abordan diversos temas y actualizan sus contenidos con frecuencia. La norma entró en vigor de inmediato. [Aquí artículo original](#)

Universidad Externado propone combinar registro y uso efectivo para fortalecer la protección marcaria

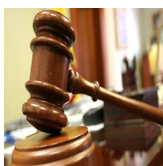


En un artículo de la Universidad Externado, se analizó comparativamente los sistemas de protección de marcas y la tensión entre la certeza que ofrece el registro y la realidad del uso comercial. Las autoras explican que Colombia adopta un sistema atributivo, en el que el derecho exclusivo surge con el registro, mientras Estados Unidos reconoce derechos derivados del uso y Europa combina registro y uso genuino. El análisis advierte que el modelo registral puede facilitar registros abusivos y marcas sin uso, mientras el sistema basado en el uso puede generar incertidumbre. El ensayo advierte que el modelo registral puede facilitar registros abusivos y marcas sin uso, mientras el sistema basado en el uso puede generar incertidumbre. Por ello, plantean que Colombia avance hacia un modelo híbrido que conserve la seguridad jurídica del registro, incorpore el uso efectivo como criterio de legitimidad, depure registros abusivos y reconozca derechos construidos en la práctica comercial. [Aquí artículo original](#)

ALTAS CORTES DE JUSTICIA



Corte Constitucional pide al Congreso y al Gobierno regular protección de derechos de usuarios frente a plataformas digitales extranjeras



La Corte Constitucional analizó una tutela interpuesta contra la red social X y autoridades estatales por el cierre definitivo de la cuenta verificada de un usuario, quien había sufrido un ciberataque que derivó en cobros no autorizados y recibió una respuesta insatisfactoria a su derecho de petición. La Corte reafirmó la competencia del juez de tutela frente a plataformas digitales extranjeras cuando sus decisiones pueden afectar derechos fundamentales en Colombia. Ante la falta de canales efectivos de interlocución, exhortó al Congreso y a la Presidencia de la República a establecer mecanismos legislativos y regulatorios, y a MinTIC, la CRC y la SIC a participar en el debate público para fortalecer la protección de los usuarios en entornos digitales. [T-174-2026](#)

Corte Constitucional delimita libertad de expresión de creadores de contenido frente a violencia digital y divulgación no autorizada de datos personales en videos e imágenes



La Corte Constitucional analizó los límites de la libertad de expresión de los creadores de contenido en redes sociales frente a publicaciones que pueden afectar la honra, intimidad, imagen y dignidad de las mujeres. El caso surgió por videos e imágenes difundidos en YouTube e Instagram, con acusaciones de estafa, expresiones estigmatizantes y divulgación de datos personales y sensibles. La Corte concluyó que la libertad de expresión no ampara la difamación ni contenidos que constituyan violencia digital de género, incluido el *doxing*, por el riesgo de exposición, intimidación y traslado de la violencia al ámbito físico. El proceso vinculó a Meta Platforms, Google, TikTok y Dailymotion como terceros con interés. [T-158-2026](#)

GOBIERNO NACIONAL



Asumen las nuevas viceministras y el secretario general del Ministerio de Cultura



El Ministerio de Cultura fortaleció su equipo directivo con la posesión de **Ana María Abello Restrepo** como viceministra de las Artes y la Economía Cultural y Creativa; **Aglaé Dinora Caraballo Mercado** como viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural; y **Julián David Sterling Olave** como secretario general. Las nuevas autoridades, posesionadas el 11 de agosto ante la ministra Paola Holguín Moreno, cuentan con experiencia en gestión cultural, artes, economía creativa, patrimonio y administración pública. Su llegada busca fortalecer la implementación de políticas culturales, promover la creación artística, reconocer la diversidad territorial y salvaguardar los patrimonios y memorias del país. [Aquí artículo original](#)

Tres nuevos directivos asumen sus cargos en el Ministerio TIC



La ministra TIC, Alexandra Falla Zerrate, posesionó el 13 de agosto de 2026 a tres nuevos directivos del Ministerio TIC: Camilo Carrascal Vergel, como **viceministro de Conectividad**; Germán Enrique Bacca Medina, como **viceministro de Transformación Digital**; y Magda Yolima Amaya Arévalo, como **Secretaria General**. El nuevo equipo cuenta con experiencia en conectividad, regulación, infraestructura digital, comunicaciones, gestión pública y administración de recursos. Los funcionarios acompañarán la ejecución de las políticas del Ministerio en conectividad, inteligencia artificial, innovación, transformación digital y fortalecimiento institucional. [Comunicado de prensa](#)

MinTIC anuncia paquete de medidas para transformar el Sistema de Medios Públicos



La ministra TIC, Alexandra Falla, y la gerente de Inravisión, Ángela Mora, anunciaron un paquete de medidas para transformar el Sistema de Medios Públicos de Colombia y recuperar su carácter público, plural e independiente. Entre las acciones previstas está el cierre de la franja noticiosa y de opinión y la reorientación de la programación hacia contenidos culturales, artísticos y educativos. La estrategia busca reflejar la diversidad regional, fortalecer la identidad nacional, promover el conocimiento y garantizar la participación de voces de todo el país en radio, televisión y plataformas digitales. Además, se revisarán contratos y se solicitará el acompañamiento de los organismos de control para garantizar transparencia en la gestión. [Comunicado de prensa](#)

Patria Milagro plantea usar IA contra la corrupción y formar creadores de tecnología con retos en propiedad intelectual



El portal ImpactoTIC, en un análisis de Mauricio Jaramillo Marín, examina el papel de la tecnología en la denominada “Patria Milagro”, a partir del discurso de posesión del presidente Abelardo de la Escriella. El artículo destaca la propuesta de utilizar Inteligencia Artificial, análisis de datos, trazabilidad digital y Blockchain para combatir la corrupción, detectar patrones irregulares y fortalecer la transparencia estatal. También resalta el propósito de formar jóvenes como creadores de tecnología, lo que plantea desafíos en propiedad intelectual, innovación y desarrollo de capacidades propias. El análisis advierte que esta agenda aún requiere definiciones sobre gobernanza de datos, IA y transformación digital. [Aquí artículo original](#)

Decreto 981 de 2026 fortalece la protección de la propiedad intelectual y los sistemas de conocimiento propio de la niñez indígena



Se conoció el texto del Decreto 981 de 2026, que establece la Política de la Niñez Indígena como marco de la política de infancia y adolescencia. La norma dispone que el Estado, en coordinación con las autoridades indígenas, apoyará la transmisión, fortalecimiento y protección jurídica de la propiedad intelectual sobre conocimientos, saberes, prácticas ancestrales, arte y juegos propios. Además, fija parámetros para que los medios de comunicación respeten y protejan los sistemas de conocimiento propio, evitando divulgar contenidos que afecten a la niñez indígena o sus saberes y garantizando que sus colaboradores observen estos principios. [Decreto 981-2026](#)

EVENTOS, TALLERES Y SEMINARIOS



Próximamente Universidad de La Sabana ofrecerá curso virtual sobre Propiedad Intelectual en entornos virtuales. Este Curso ofrece formación sobre derechos de autor y propiedad intelectual aplicados al entorno digital. Aborda los derechos morales y patrimoniales, Copyright, licencias Creative Commons, usos permitidos de contenidos en internet y buenas prácticas para su utilización. Es virtual, con modalidad autónoma y encuentros sincrónicos, tiene una duración de 5 semanas y 48 horas. La fecha de inicio está próxima a definirse.

[Link del evento](#)

28 de agosto de 2026. Conferencia Internacional sobre la Protección de Derechos de Autor en Plataformas Digitales con participación como oyente. Se realizará en Guayaquil, Ecuador, la Conferencia Internacional sobre la Protección de Derechos de Autor en Plataformas Digitales y en Línea (ICCPDOP -2026). El encuentro busca ofrecer un espacio de participación para investigadores y profesionales de la academia y la industria, con el propósito de abordar desarrollos recientes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor en entornos digitales. La participación como oyente está disponible para quienes deseen asistir al evento.

[Link del evento](#)

1 de septiembre de 2026. Conferencia Internacional sobre Política Tendencias y Direcciones Futuras de Derechos de Propiedad Intelectual. En Adelaida, Australia. La Conferencia Internacional sobre Política, Tendencias y Direcciones Futuras de Derechos de Propiedad Intelectual (ICIPRPTFD-2026) reunirá a investigadores y profesionales de la academia y la industria para abordar los principales desarrollos y tendencias en propiedad intelectual. El evento permitirá participar como oyente, previa inscripción.	Link del evento
2 de septiembre de 2026. U. Javeriana Cali inicia Diplomado virtual en Propiedad Intelectual. La Pontificia Universidad Javeriana Cali iniciará su Diplomado en Propiedad Intelectual, un programa 100 % virtual, con una duración de 10 semanas y 100 horas. Está dirigido a estudiantes y profesionales del derecho, empresarios, inventores, diseñadores, artistas, escritores y generadores de ideas interesados en fortalecer sus conocimientos sobre propiedad intelectual, derechos de autor y protección de creaciones e innovaciones.	Link del evento
4 y 18 de septiembre-9 y 23 de octubre- 6 19 y 27 de noviembre ciclo de charlas Buenas prácticas de gestión de la propiedad intelectual. El evento "ciclo de charlas "Buenas prácticas de gestión de la propiedad intelectual", donde conocerán herramientas clave para la protección, gestión y transferencia tecnológica. Para los meses de septiembre, octubre y noviembre, contempla jornadas los días 4 y 18 de septiembre; 9 y 23 de octubre; y 6, 19 y 27 de noviembre, de 9:00 a. m. a 10:30 a. m. Modalidad virtual.	Link del evento
8 de septiembre de 2026 CCB ICC Colombia y OMPI realizarán evento online Propiedad intelectual estratégica para empresas del sector TI. Evento online "Propiedad intelectual estratégica para empresas del sector TI", organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, ICC Colombia y la OMPI, con apoyo del Clúster TEC y Economía del Conocimiento de la CCB. La jornada abordará estrategias para identificar, proteger, gestionar y aprovechar activos de propiedad intelectual en empresas de software, inteligencia artificial, plataformas digitales y analítica de datos.	Link del evento
8 al 11 de septiembre Bogotá será escenario del BOmm 2026 que celebra 15 años con artistas colombianos e internacionales. El encuentro reunirá a artistas de distintas escenas y, por primera vez, contará con participación internacional. La programación busca fortalecer el intercambio entre territorios, generar cruces creativos y ampliar las oportunidades de circulación para los artistas, manteniendo a la música colombiana como protagonista de uno de los principales encuentros de la industria musical en América Latina.	Link del evento
14 y 15 de octubre de 2026. OMPI realizará Foro para Jueces de Propiedad Intelectual en modalidad híbrida. Se realizará el Foro de la OMPI para Jueces de Propiedad Intelectual, un encuentro internacional que reunirá a jueces de distintos países para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre controversias de propiedad intelectual. El evento será híbrido, con sede presencial en Ginebra y participación virtual. Abordará temas como PI e inteligencia artificial, procedimientos judiciales digitales, derecho de autor y entrenamiento de modelos de IA, patentes de software, responsabilidad de plataformas y controversias transfronterizas. La inscripción, exclusiva para jueces y miembros de organismos, estará abierta hasta el 20 de septiembre de 2026.	Link del evento



PRENSA JURÍDICA

Investigación normativa

PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.

- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
 - Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.
 - Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
 - **COMUNIQUESE CON NOSOTROS:** relacionespublicas@prensajuridica.com
/Whatsapp:302 4454780
-

Copyright © **Prensa Jurídica**, todos los derechos reservados.

Puede comunicarse con nosotros a: solicitudes@prensajuridica.com

Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)
